

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia).

Juicio: Procedimiento ordinario L2 474/05.

Demandante: «Daimlerchrysler Sevices España Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».

Procurador: José Manuel López Martínez.

Demandado: Ricardo Márquez del Olmo.

Sobre: N01 Juicio Ordinario.

En el referido juicio se ha dictado, el 12 de mayo de 2006, sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador señor López Martínez, en nombre de «Daimlerchrysler Sevices España Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», condeno a don Ricardo Márquez del Olmo a que pague a la demandante la cantidad de treinta mil ochenta y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos (30.082,44 euros), los intereses pactados y las costas causadas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Vizcaya, y se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Ricardo Márquez del Olmo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se ha acordado notificar la Citada resolución por edicto en el Boletín Oficial del Estado. Contra dicha resolución el demandado rebelde puede interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia.

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto y limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal

Bilbao (Bizkaia), 12 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—75.837.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada y Mercantil,

Anuncia: Que el procedimiento concursal ordinario número 292/06 referente al concursado «Nefercasa Construc-

ciones, S. L.», se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de febrero de 2008, a las diez horas, en la Sala de Audiencia A, sita en planta baja del edificio de los Juzgados en Plaza Nueva.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Granada, 21 de noviembre de 2007.—El/la Secretario Judicial.—75.598.

LAREDO

Don Óscar Ferrer Cortines, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Laredo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 556/2007, se sigue, a instancia de Miguel Martínez Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de Emilia Martínez Ruiz, natural de Ampuero, vecina de Ampuero, de 73 años de edad, el día de su desaparición, 10 de junio de 1997, quién se ausentó de su último domicilio en barrio Santisteban, no teniéndose de ella noticias desde el 10 de junio de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Laredo, 16 de noviembre de 2007.—El Juez.—75.547.

1.ª 17-12-2007

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2672/07, se sigue, a instancia de doña Aracne Ruiz Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Ruiz Piris, nacido en Alcalá de Henares, el día 20 de mayo de 1955, hijo de Antonio y Esperanza, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Ortava, 4, 3.º izq., no teniéndose de él noticias desde 1990, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—75.252. 1.ª 17-12-2007

MADRID

Edicto

Doña Ángeles Rosa García Solano, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número 834/07, se sigue procedimiento sobre extravío pagarés, iniciado por denuncia de «Excavaciones Pastor, S. A.», representada por el Procurador señor Santos de Gandarillas Carmona, señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque para impedir su pago a tercera persona para que la misma sea amortizada y se reconozca la titularidad de «Excavaciones Pastor, S. A.», y habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia que contiene los datos siguientes:

Tres pagarés que a continuación se relacionan:

Pagaré número 1:

Número 336-0000341.

Emisor: Siete Aguas-Buñol, UTE.

Importe: 551.241,18 euros

Vencimiento: 16 de mayo de 2007.

Entidad domiciliaria: Bancaja.

Pagaré número 2:

Número 336-0000857.

Emisor: Siete Aguas-Buñol, UTE.

Importe: 31.117,58 euros,

Vencimiento: 16 de mayo de 2007.

Entidad domiciliaria: Bancaja.

Pagaré número 3:

Número 285-0007805.

Emisor: UTE Autopista Cartagena-Vera.

Importe: 9.157,50 euros.

Vencimiento: 16 de mayo de 2007.

Entidad domiciliaria: Caja Rural Intermediterránea.

Fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—75.597.

MANRESA

El Secretario en sustitución, Lluís Molera Safont:

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de la ciudad y partido de Manresa, se siguen los autos numero 291/2007, de declaración de fallecimiento de Pedro Arnau Simón, promovidos por Montserrat Arnau Camps, representados por el procurador María Teresa Coll Rosines.

Pedro Arnau Simón, nació el día 1 de mayo de 1911 en el municipio de Cardona, hijo de José y de Rita. Con último domicilio en Cardona desconociéndose noticias del mismo desde que se marchó al frente durante la guerra civil Española comprendida entre los años 1936 y 1939. En la actualidad tendría 96 años.